

Luces y Sombras.
¿Será El Fin de HidroAysén, Castilla y Hermanas Gemelas?
Parte II.- La Cruda Realidad.

Tabla de Contenido.

1.- Una Mirada al Mundo. Avances y Retrocesos.	2
2.- Los Desafíos de Chile.	5
El primer desafío	5
El segundo desafío	6
El tercer desafío	6
El cuarto desafío	6
3.- Los Problemas, las Dificultades y las Arbitrariedades.	7
a.- Comentarios generales.	7
b.- Rol del Estado y Oligopolios.	7
c.- Las Visiones de Diferentes Sectores Políticos y Empresariales.	8
d.- Los Sectores de las Energías Renovables.	10
4.- Problemas Estructurales del Sector. La Arquitectura del Abuso.	11
a.- El 20/25 de ERNC. Un atentado a la Libre Competencia. Una Gran Falacia.	11
b.- Pago por Potencia Firme. Otro Abuso más.	14
c.- La Energía, un Servicio de Utilidad Pública Vulnerado.	16
Licitaciones de Energía. Blanqueo y Consagración de la Especulación Energética.	17
¿Cuál debería ser el Precio de la Energía?	19
5.- Desafíos y Conclusiones.	20
a.- Los Desafíos.	21
b.- Qué hacer en el Presente	21
c.- Los Precios y las Licitaciones de Contratos de Energía.	23
6.- Conclusiones.	24

Luces y Sombras.

¿Será El Fin de HidroAysén, Castilla y Hermanas Gemelas?

Parte II.- La Cruda Realidad.

Como se ha señalado en artículo anterior, es perfectamente posible construir un nuevo modelo energético, muy favorable y ventajoso para el país, que permita un nuevo tipo de desarrollo sustentable, con énfasis en las regiones y dar pasos serios a un proceso de industrialización. Existen variadas tecnologías que hacen posible este desafío y hacen mirar el panorama con optimismo, en un futuro cercano. Tecnologías como las que se han mostrado en el escrito precedente, otras conocidas como la geotermia y otras en ciernes, que están por venir, reafirman esta nueva visión.

Por lo tanto, pareciera que el camino está despejado y que esta es una carrera corrida y ganada. Sin embargo, las dificultades son enormes. No tan sólo de crear una voluntad política para hacer cambios importantes, sino que también de resistencia y defensa de diversos intereses que están en juego. A continuación se detallan los problemas y dificultades.

1.- Una Mirada al Mundo. Avances y Retrocesos.

En nuestro mundo, la hegemonía de los poderes imperiales se hace sentir, y el peso de la sinrazón pretende imponerse. Grandes corporaciones del carbón, petróleo y nuclear, imponen sus condiciones, en concomitancia con los gobiernos de dichos países. Tal es el caso de Europa, en que se está produciendo un importante retroceso, en esta materia. Y Chile no es ajeno a la influencia de estas hegemonías y participa sin mayores reservas de ellas.

En Alemania planes de recortes importantes hacia las energías renovables, se han impuesto. Y la reacción de importantes sectores europeos no se ha hecho esperar. A esto se agrega la repartija de importantes bloques de energía, derivados del cierre de las centrales nucleares, en la cual, en esta partida, las centrales a carbón han ganado la delantera.

Ref. 1.- Arremetida en contra de ERNC en Alemania.

a.- <http://www.ecoindus.com/noticias/se-constituye-en-alemania-una-alianza-de-expertos-y-profesionales-en-favor-de-las-renovables/648>

b.- <http://www.energynews.es/ante-los-planes-de-recorte-alemania-se-organiza-en-defensa-de-las-renovables-1363158957/>

c.- <http://www.energias-renovables.com/articulo/si-es-posible-una-europa-100-renovable-20130313>

Mientras tanto, en España las energías renovables viven una seria crisis, por las políticas que ha impulsado el gobierno. La pugna está desatada y alcanza ribetes virulentos. La Unión Europea ha cuestionado la política energética, hacia las renovables. Por su parte, las asociaciones de energías renovables libran una dura batalla en contra de las políticas del gobierno. Moratorias, recortes retroactivos y nuevos impuestos son parte de las políticas de aniquilamiento de las renovables, que se han implantado. Mientras tanto, el Gobierno de España, internamente y en los foros internacionales, anuncia su enérgica voluntad por impulsar las energías renovables. Lo concreto es que, en medio de la crisis, las renovables pierden fuerza y están perdiendo la batalla, en favor de Rajoy. Es interesante ver estos links.

Ref. 2.- Dura Batalla de ERNC en España.

a.-

[http://www.appa.es/descargas/NP La Ue muestra malestar por el retroceso de las energías renovables.pdf](http://www.appa.es/descargas/NP_La_Ue_muestra_malestar_por_el_retroceso_de_las_energias_renovables.pdf)

b.- [http://www.appa.es/descargas/NP APPA El Gobierno aniquila al sector renovable.pdf](http://www.appa.es/descargas/NP_APPA_El_Gobierno_aniquila_al_sector_renovable.pdf)

c.- <http://energela.com/solar-fotovoltaica/fundacion-renovables-reclama-un-cierre-ordenado-de-centrales-electricas-empezando>

d.- <http://www.europapress.es/economia/finanzas-00340/noticia-economia-energia-fundacion-renovables-pide-fin-moratoria-verde-critica-demagogia-gobierno-20120920122735.html>

e.- <http://www.appa.es/descargas/Appainfo34-web.pdf>

f.- http://www.appa.es/descargas/Appainfo33_web.pdf

g.- [http://www.appa.es/descargas/NdP Las renovables piden una reforma profunda.pdf](http://www.appa.es/descargas/NdP_Las_renovables_piden_una_reforma_profunda.pdf)

Un caso, Rumania, ilustrativo del comportamiento de las grandes corporaciones, especialmente para los chilenos, es el caso de Enel, dueña de nuestra conocida Endesa en Chile. Se ha preferido subsidiar el carbón para centrales termoeléctricas, en vez de aprovechar el gran potencial eólico, reconocido ampliamente en esa región.

REF. 3.- Enel en Rumania.

<http://translate.google.cl/translate?hl=es&langpair=en%7Ces&u=http://bankwatch.org/node/9632&ei=WFYHUZ2wIIS60AH8iICQBA>

Por otra parte, una creciente ola de denuncias sobre los subsidios a los combustibles fósiles, como carbón, petróleo y gas, realizan diferentes organizaciones, en el mundo, y cuyas magnitudes no son menores. En Alemania los subsidios a estos combustibles alcanzarían la increíble cifra de 20.000 millones de Euros, es decir, entre tres (3) ó cuatro (4) veces la reforma tributaria en Chile. Y estas denuncias, no corresponde tan sólo a sectores ecologistas o izquierdistas. Organismos de las Naciones Unidas y New York Times se hacen parte de estas denuncias.

Ref. 4.- The New York Times y los Subsidios al Carbón.

<http://green.blogs.nytimes.com/2010/06/28/europes-enduring-coal-subsidies/>

Y tanto es así, que el G8/G20, grupo de países industrializados, también se ha hecho eco de esas denuncias. Y en sucesivas reuniones, han acordado la eliminación de esos subsidios, de aquí al 2015... Sin embargo, ojalá que lo cumplan, y no quede solo en palabras. Estamos hablando del compromiso de los Presidentes y sus gobiernos, como Obama, Putin, Merkel, Cameron, etc.

En lo sustancial, se señala que la eliminación de los subsidios a los combustibles fósiles, es decir, carbón, petróleo y gas, es un camino seguro para la eliminación de las emisiones de CO2 en el mundo, y la revitalización de las energías renovables. De esta misma forma lo advierte la IEA International Energy Agency, organismo autónomo de una serie de países miembros.

Ref. 5.- IEA International Energy Agency y los Subsidios a Combustibles Fósiles.

<http://www.iea.org/publications/worldenergyoutlook/resources/energysubsidies/>

Al mismo tiempo, se impone un doble estándar, los dobles discursos declarativos, en los cuales dicen que están a favor de las energías renovables, pero los gobiernos hacen exactamente lo contrario, como es el caso español. M. Rajoy viene a Chile en Enero 2013, y

habla con fuerza en favor de las energías renovables y las ofrece; sin embargo, en España, “les da como caja”. Nada diferente a lo hecho por los gobiernos en Chile.

En Chile se nos impone la mentira y en forma desvergonzada. Nada dicen que en la mayoría de los países se aplican subsidios a los combustibles fósiles. Que su eliminación reduciría drásticamente las emisiones de CO2. Tampoco dicen que esta política ha sido un freno al desarrollo de las energías renovables. Más bien todo lo contrario. Nos han hecho creer que las energías renovables están subsidiadas en el mundo para poder sobrevivir. Cuando el tema es exactamente al revés.

Resumiendo, los subsidios a los combustibles fósiles son ampliamente utilizados en el mundo, y en menoscabo de las nuevas tecnologías, es decir, las energías renovables. Existen múltiples formas que han adoptado estos subsidios en el mundo. Chile tampoco es ajeno a este hecho y muchos de ellos también son aplicados. Más adelante veremos cómo, aparte de estas subvenciones, varios otros subsidios y privilegios, simultáneamente se aplican en nuestro país.

Ref. 6.- Publicaciones sobre Subsidios a Combustibles Fósiles.

a.- Ver Pag. 12

<http://www.unep.ch/etb/publications/Energy%20subsidies/EnergySubsidiesFinalReport.pdf>

b.-

http://translate.googleusercontent.com/translate_c?depth=1&ei=WFYHUZ2wIIS60AH8iICQBA&hl=es&langpair=en%7Ces&rurl=translate.google.cl&sandbox=0&u=http://priceofoil.org/2012/05/23/fossil-fuel-subsidy-reform-gaining-momentum-internationally/&usg=ALkJrhiPpQgG3zqssLf1jWaGdE6rcYzkXg

c.-

http://translate.googleusercontent.com/translate_c?depth=1&ei=WFYHUZ2wIIS60AH8iICQBA&hl=es&langpair=en%7Ces&rurl=translate.google.cl&sandbox=0&u=http://www.theguardian.com/environment/2012/jan/19/fossil-fuel-subsidies-carbon-target&usg=ALkJrhj9kbOfqv4FxPSAeiMGdGdRqnDSDQ

d.- <http://www.oecd.org/centrodemexico/medios/46389097.pdf>

e.-

<http://iipdigital.usembassy.gov/st/spanish/texttrans/2013/09/20130910282555.html#axzz2mIDL9800>

Sin embargo, no todas son malas noticias. El gobierno de China, en un hecho sin precedentes, ha resuelto prohibir la construcción de nuevas plantas termoeléctricas de carbón en 3 regiones, Beijing, Shanghai y Guangzhou, las cuales, en conjunto suman más de 150 millones de habitantes. Ocurre en el centro vital de China, el corazón del gran dinamismo económico que vive ese país. Y es esa misma voluntad, se expresa también, en otros países.

Este hecho, en sí, tiene un gran significado. No tan sólo porque podría extenderse a otras regiones de China, y tal vez, a otros países del mundo. Sino que también, porque la magnitud y el dinamismo económico de las regiones implicadas, conllevará a que nuevos desarrollos y aplicaciones tecnológicas, en esta y otras materias, se concreten, y por lo tanto podrán ser llevadas al resto del mundo.

Ref. 7.- En China y Otros Lugares Prohíben Construcción de Termoeléctricas a Carbón.

a.- <http://geoengineeringclimateissues.blogspot.com/2013/09/china-prohibe-la-constitucion-de-nuevas.html>

b.- <http://importardesdechina.org/noticias-de-china/china-prohibe-nuevas-plantas-de-carbon-en-el-paso-para-reducir-la-contaminacion/>

c.- <http://www.destelao.com/index.php/opiniones/opinion-publica/16120-senado-de-puerto-rico-estudia-prohibir-el-uso-del-carbon-en-la-generacion-electrica>

d.- <http://www.ecologistasenaccion.org/article26193.html>

Es evidente, con los antecedentes entregados, que el tema de la energía es eminentemente político, y que las decisiones sobre esta materia responden a los intereses de las grandes corporaciones multinacionales de la energía, las cuales, desde hace bastante tiempo, varias de ellas, operan en nuestro país. Dicho de otro modo, son los grandes consorcios internacionales, los que determinan las políticas energéticas en nuestros países, y así continúa ocurriendo en la actualidad. Es la dependencia ideológica de nuestras elites, formada por grupos empresariales, sectores políticos y otros, que responden sólo a dichos intereses. Son los que en definitiva impiden avanzar en nuevas soluciones. Si algunos pensaban que los imperios no existen y que es el libre mercado el que gobierna nuestras sociedades, se equivoca. ¿Será posible vencer esas resistencias, sin contar con un Estado fuerte, como lo demanda el país?

Un comentario final sobre el poder y la hegemonía que ejercen estos grandes imperios en nuestro mundo, en este caso el petróleo, visto desde el punto de vista técnico. Desde la década del 70 que existen las tecnologías necesarias para desarrollar el transporte por medios eléctricos. Estamos hablando de semiconductores, electrónica de potencia, procesadores, software, etc., tecnologías que existen desde hace más de 40 años atrás.

Las transnacionales del petróleo han impedido este avance. A pesar que la crisis del petróleo, arreciaba y estaba instalada en el mundo, y campeaban los efectos nocivos de la contaminación y el efecto invernadero. Mientras tanto, seguimos utilizando el viejo motor a combustión, creado hace más de 150 años. Entretanto en la industria manufacturera hacen maravillas, con esas mismas tecnologías.

2.- Los Desafíos de Chile.

El primer desafío que tiene el país, es contar con un Estado fuerte que asuma los desafíos de esta nueva época, para avanzar en la construcción de un sistema eléctrico robusto, confiable, económico y sustentable, en donde un nuevo tipo de desarrollo para nuestro país sea posible. En donde los nuevos tipos de energías renovables irruman con fuerza, por sobre las energías tradicionales o convencionales, las cuales tienen grandes ventajas económicas, sociales, ambientales y de desarrollo sustentable para nuestra nación.

Es conveniente recordar, que desde hace más de 30 años se ha aplicado un modelo sin contrapesos y cuyos resultados conocemos, a partir de las políticas de privatización de las empresas del Estado. Este modelo, ha fracasado estrepitosamente, y ha sido incapaz de ofrecer a los chilenos, un sistema eléctrico confiable y barato. Hoy día el sistema eléctrico es uno de los más caros del mundo, y supera en más de 2 veces a los países de América Latina.

Hoy día, las empresas medianas y pequeñas y también las grandes empresas, hacen enormes esfuerzos por sobrevivir, y claman por buscar soluciones frente a estos precios nefastos de la energía. En los últimos 12 años, el precio ha crecido en más de un 400 %, iniciándose un proceso especulativo, a través del uso de centrales diesel. Basta con "administrar", con este tipo de centrales, el 10 % del consumo energético, para alterar groseramente su precio, y más que duplicar sus ingresos, y utilidades.

Por su parte, las grandes generadoras, tampoco están dispuestos a invertir en ERNC, porque eso significaría abrir las compuertas para el ingreso de nuevos actores, con las consecuencias de pérdidas de hegemonía, poder e influencia política, y pérdidas de mercado en el sector eléctrico.

El segundo desafío, es recuperar el carácter de servicio de utilidad pública, que siempre debió tener nuestro sistema eléctrico, un principio universal que se practica regularmente en la mayoría de los países del mundo, y algo que nunca se debió haber perdido. Servicios de utilidad pública imprescindibles y estratégicos en toda sociedad, tanto social como económicamente, como lo son la educación, la salud, el agua potable, etc. Servicios indispensables para el normal funcionamiento de toda la nación, y por lo tanto sujetos a exigencias, restricciones y regulación de precios y ganancias establecidas por ley.

Materia que está siendo vulnerada y abusada, desde hace mucho tiempo, de una y otra forma, en el conjunto de los servicios de utilidad pública. El caso más conocido y reivindicado ha sido la educación, pero de igual manera, en el caso del sector eléctrico, se producen situaciones escandalosas.

Es a partir de las modificaciones introducidas durante la tramitación de las leyes cortas I y II, en donde se da el último zarpazo al sector eléctrico, perdiéndose toda traza de un servicio público y dejando todo al arbitrio del “mercado”. Hoy día, todos los bloques de energía son licitados a 10 o 15 años. Días atrás hemos conocido la noticia de que la licitación a las distribuidoras fue declarada desierta. Otra señal más de que la energía se ha transformado en un negocio especulativo.

El tercer desafío que tiene el país, es que necesita construir un sistema eléctrico democrático y justo, que garantice a todos sus oferentes participar en igualdad de condiciones. Chile necesita de una nueva institucionalidad para el sector eléctrico, lo cual requiere una Nueva Constitución (con Asamblea Constituyente incluida), que termine con el rol subsidiario del Estado.

Mientras no se avance en este terreno, muy poco se podrá avanzar en la creación de un nuevo sistema eléctrico para el país. Es decir, un nuevo marco regulatorio para el sector eléctrico, en que el rol del Estado sea la columna vertebral y su eje articulador. En que, la seguridad y confiabilidad del sistema eléctrico corresponda al conjunto de las centrales instaladas, y no a grupos en particular. Y fundamentalmente que la gestión, administración y regulación del sector esté en manos del Estado, y no como hoy día que está en manos de los mismos grandes grupos de empresariales, a través del CDEC, un club privado y cerrado.

En que, un conjunto diverso de empresas generadoras, de diferentes tipos y tecnología, puedan ofrecer libremente su energía y en igualdad de condiciones, frente a otras, de mayor o menor tamaño, o diferente ciclos operativos. En que el almacenamiento de la energía, sea parte integrante de la seguridad y confiabilidad del sistema; y que este propósito se plasme en medidas de corto mediano y largo plazo. Y no como hoy, en que las represas y termoeléctricas son las principales beneficiadas. En definitiva, un mercado tan abierto, democrático e igualitario, como puede ser el mercado de las papas, cebollas y tomates, y no construir un mercado tan alambicado y deshonesto, como el que existe, que favorece explícitamente a las termoeléctricas y represas.

El cuarto desafío que tiene el país, es que a partir del sector eléctrico y energético, nos debemos hacernos cargo de la protección y respeto del medio ambiente y el planeta, en la medida de nuestras posibilidades. Y no tan sólo oponiéndose a centrales térmicas o represas. Hay muchas políticas e iniciativas que se pueden impulsar en ese sentido. Partiendo por lo más conocido, como es el impulso a las ERNC, el ahorro energético, en especial en los procesos industriales, el impulso a la energía solar, etc. Y de igual forma crear legislaciones adecuadas que permitan hacerse cargo de los pasivos ambientales, a través de gravar o castigar los

impactos ambientales que estas actividades provocan. Los sectores ecologistas y ambientalistas tienen mucho que decir y aportar al respecto.

3.- Los Problemas, las Dificultades y las Arbitrariedades.

a.- Comentarios generales.

Muchos son los problemas, dificultades y arbitrariedades que existen en el sector eléctrico, todo lo cual se refleja en los precios especulativos que hoy día existen. En términos generales, un sector en donde la competencia no existe, y los oligopolios dominan sin contrapesos, etc. Y quizás uno de los aspectos más importantes, es la pérdida del carácter estratégico del sector eléctrico, que tuvo durante décadas, como servicio de utilidad pública, el cual se terminó perdiendo totalmente, durante la tramitación de las leyes cortas, en donde la energía eléctrica se transformó en otro negocio más, “transable en el mercado”. Es decir los intereses del mercado se han impuesto definitivamente en el sector eléctrico.

En el sector, los hechos no son muy diferentes a lo que ocurre en otras esferas de nuestra sociedad, en donde, en todos ellos se repiten similares atropellos e iniquidades, con el mismo sello de abusos y arbitrariedades. Al igual que en la educación, en que existe una ley LOCE de 1990 y una ley LGE, del 2009, que ha privatizado y desnaturalizado la educación chilena; también en la energía eléctrica, existe su DFL1 de 1982, y su correspondiente leyes cortas de 2005 y 2006, que ha dejado en manos del “mercado” inexplicablemente, un servicio público, regulado por el Estado.

O de manera similar, como ha sucedido con la inmoral Ley de Pesca, en que 195 millas de las 200 millas mar patrimonial se entregan a perpetuidad y en privilegio, a 7 familias, a través de concesiones renovables, cada 20 años. Mientras que 5 millas, como gran concesión, son entregadas a más de 80.000 pescadores artesanales, pequeños y medianos.

Una situación parecida ocurre con el sector eléctrico. Cuando aprueban la ley 20/25 de ERNC, presentándola como un gran avance y beneficiosas para éstas y el país, cuando en realidad se instala otro abuso más, como se demostrará más adelante. Dejando el 80 % del mercado eléctrico cautivo, en manos de termoeléctricas y represas hidroeléctricas. Ley recientemente aprobada en el Congreso Nacional.

El gran tema medioambiental es ignorado permanentemente, insistiendo en centrales tradicionales nocivas y dañinas, que como hemos visto, conllevan importantes subsidios internacionales, a los cuales se deben agregar enormes subsidios y privilegios. Las leyes que rigen al sector permiten estos hechos. Pero no tan solo eso, se aplican una serie de obstáculos que impiden su presencia real en el sistema. En consecuencia, resulta muy desventajosa para las ERNC la competencia con generaciones que están abiertamente subsidiados.

Se publicita en algunos círculos interesados, que la situación actual que vive el sector energético, es consecuencia de las dificultades para concretar proyectos paralizados por la “judicialización” de muchos de ellos. Cuando son consecuencia directa de la política miope que se sigue hasta el momento.

b.- Rol del Estado y Oligopolios.

Para impulsar nuevos tipos de energías en el país, especialmente las que se señalan en estas propuestas, se requiere de una gran voluntad política que permitan contar con un Estado

con poder, facultades y capacidades suficientes, para que a través de una instancia como una Empresa Nacional de Energía, lo habiliten a concretar y desarrollar las iniciativas indicadas. Necesitamos un Estado fuerte, que asuma en sus manos la tarea del desarrollo integral del sector energético. Un Estado con empresas y capacidades normativas en el sector. Un Estado que tenga las herramientas para planificar estratégicamente y en el largo plazo, dicha área. Un Estado con visión para incorporar las variables ambientales y del desarrollo regional. No estamos hablando de un Estado regulador, o una superintendencia, o una agencia para el desarrollo del sector. Es bastante más que eso.

Para realizar lo anterior, es decir, la creación de empresas del Estado y el control y planificación del sector energético, se requiere una nueva constitución (con Asamblea Constituyente incluida), que termine con el rol subsidiario del Estado, que impide su accionar, que es la camisa de fuerza dejada por Pinochet. De tal manera que exista una columna vertebral en manos del Estado y una interacción con el mundo privado a través de empresas mixtas y privadas.

Por otra parte, los oligopolios eléctricos, que dominan el 90 % del negocio eléctrico, no están interesados en las energías renovables. Lo han declarado públicamente. Se sienten cómodos con el DFL N° 1 del año 1982 de la dictadura y sus modificaciones posteriores, con lo cual se sienten seguros, dominantes y salvaguardados, y en consecuencia, haciendo lo que conocemos, represas y termoeléctricas. Las leyes y reglamentos que existen, les permite dominar sin contrapeso en el sector, sin que otros actores con ventajas evidentes, puedan amagar su poder dominante. A través de la especulación energética, han ganado exageradamente mucha plata, sobre todo en los últimos 10 a 12 años, siendo la energía más cara de América Latina, y una de las más altas de Europa y el mundo.

¿Por qué los oligopolios eléctricos no están interesados en invertir en energías renovables, cuando estas, cada día son más baratas, ventajosas y confiables, técnica y económicamente? Si lo hubieran querido, hace bastante tiempo que lo habrían realizado. Entonces, ¿cuál es la razón para no invertir en ERNC? Por una razón muy simple, El Poder. El verdadero poder, el que desde las sombras opera y dirige todos los aspectos del destino del país. El que define cuanto se puede hacer en una determinada materia, ya sea económica o política. El que influye en las decisiones parlamentarias como lo sabemos todos los días. El que desde las sombras puede influir en la nominación de personas claves en las esferas del poder.

Para los oligopolios el objetivo, no es tan sólo ganar más dinero; el objetivo es el poder y en consecuencia mantener intactas dichas redes. Por consiguiente, pérdidas de influencia y hegemonía no son aceptables. Por lo tanto, NO estarán dispuestos a abrir el negocio eléctrico, a las nuevas energías renovables. Lo cual implicaría evidentemente, la incorporación de nuevos actores, y consecuentemente, no tan solo deberían compartir mercado, sino que también significaría pérdidas de influencia sobre las decisiones nacionales. ¡Y eso,... sería impensable!... O bien, qué, motu proprio, estén dispuestos a abrir paso a las renovables,... lo cual sería como auto provocarse un harakiri, un suicidio.

Por lo tanto, defenderán y buscarán mil artilugios y chantajes para proteger sus intereses y privilegios. Y estos hechos, como hemos visto, suceden universalmente.

c.- Las Visiones de Diferentes Sectores Políticos y Empresariales.

Es indudable que, los diferentes actores políticos harán ver y posicionar sus propios propósitos e intereses en esta materia.

Para empezar, habrá sectores, que digan que las magnitudes de las transformaciones que se deben realizar en nuestro país son inmensas, y que en consecuencia las prioridades del accionar político, estarán dadas por la nueva Constitución, la Educación, la Salud, la Previsión, la Reforma Tributaria, y otras. Todo lo cual puede ser muy cierto. Otros sectores simplemente se opondrán y harán sentir su influencia.

Sin embargo, se debe señalar que para asegurar el éxito de dichas reformas, se debe contar con un respaldo ciudadano mayoritario, en que la población sienta y perciba que se está gobernando a su favor. Para garantizar aquello se requiere, entre otras cosas, que la economía funcione relativamente bien. Es decir, que el nivel de los salarios y el empleo sean adecuados y la economía mantenga ciertos niveles de competitividad. Sobre todo cuando se anuncia una desaceleración de la economía mundial, y Chile se vería afectado.

En consecuencia, resulta obvio, que quienes gobiernen deberán enfrentar con decisión y creatividad el problema energético. Un tema, que como sabemos, es un factor clave en el desarrollo y la dinamización de nuestra economía, y que hoy día, afecta seriamente la competitividad y productividad de nuestras empresas.

Por lo tanto, es imperioso que el Estado de Chile adopte, con firmeza, una decisión política-estratégica sobre esta materia... Las ERNC son las únicas fuentes energéticas que ventajosamente pueden dar confianza y seguridad al país, especialmente las de última generación. Por lo tanto, impulsarlas seriamente, junto con el ahorro energético, sin dilaciones, es el gran desafío a lograr en esta etapa.

Se trata de lograr un objetivo bien preciso y posible de alcanzar. Comprometerse a generar de 6.000 a 8.000 MW, entre ahorro energético y generación de ERNC, en los próximos 5 años, con centrales eólicas de gran altura, fotovoltaicas y otras, tal como se ha mencionado en la Parte I de estos artículos.

Si no se adoptan estas decisiones, otros países tomarán la delantera, y cuando Chile reaccione, ya será demasiado tarde, porque otros habrán copado, en muchas áreas de la economía, los espacios que brinda contar con energía económica. Y las responsabilidades de tales miopías y mezquindades será de aquellos que se opusieron. Porque el mundo va en esa dirección, y Chile tendrá que adoptar estas tecnologías, más temprano que tarde, para sobrevivir en el futuro. Sin embargo, no basta con mencionar esta advertencia.

Estos mismos sectores deberían saber que los dineros involucrados en el tema eléctrico, son superiores, a la llamada gran reforma tributaria, por unos estimados 8.500 millones de dólares (MMUS\$).

Para darse cuenta de la magnitud de los ahorros, que se pueden producir en forma directa y permanente, con el menor precio de la energía eléctrica. Bastaría considerar una fracción de los alrededor de 16.000 millones de US\$, que representan los costos de la energía eléctrica en el país. Un valor aproximado que se obtiene en forma simple, de multiplicar los 70.000 GWh de consumo anual durante 2012, por el precio de la energía 0,23 US\$/KWh, ese mismo año. Objetivamente se pueden lograr ahorros superiores al 50 % o más, del valor señalado, lo cual es una cifra considerable. Y si a eso agregamos en forma indirecta, economías por el menor consumo de petróleo, gas, leña, y daños por contaminación, salud, hospitales, etc., veremos que los ahorros son significativos. Muy superiores incluso a los de la mencionada reforma tributaria.

Además, los beneficios que generará esta nueva política energética, provocará enormes repercusiones económicas para todo el país, y en consecuencia, será posible hacer de Chile un país sustentable, tal como lo demandan millones de chilenos.

Sin embargo, habrá otros sectores, mayoritarios en las esferas del poder político, empresarial y fáctico, con grandes compromisos y defensores tenaces de las termoeléctricas y las represas, los cuales ejercerán su poder, tal como lo están haciendo en estos días, en campañas de prensa de diferente tipo, en acciones en el parlamento y otros.

Así vemos como ya han instalado el chantaje del alza de precios de la energía eléctrica (lo cual es cierto), para doblegar voluntades y arrinconar a los que se oponen; pero nada dicen que han sido precisamente estos mismos sectores los que han creado e impulsado esta política especulativa de los precios de la energía eléctrica, a través de las centrales diesel, las más caras del sistema. Les basta tener el 10 % de este tipo de centrales en operación, para manipular y especular con los precios de la energía, lo que constituye un verdadero escándalo.

Y del mismo modo, han instalado el tema de la judicialización de los proyectos eléctricos, en donde nada dicen, que este es el último recurso que tienen las comunidades locales para defender sus precarias fuentes de trabajo y su salud, y de vivir en un medio ambiente no contaminado.

Así también vemos, como han instalado en el subconsciente de la opinión pública y de sectores profesionales y empresariales, que las únicas centrales que garantizan la seguridad del sistema eléctrico y el desarrollo productivo del país, son las tradicionales, es decir, las represas y las termoeléctricas, lo cual es una falsedad. De igual manera, dicen que las energías renovables no convencionales ERNC, no son suficientes para garantizar la seguridad del sistema eléctrico, cuando son energías seguras y más que suficientes para el país.

Pero las dificultades son mayores, como veremos más adelante.

d.- Los Sectores de las Energías Renovables.

Por su parte los sectores de las ERNC, plantean sus propias dificultades y demandas. ¿Cuáles son los principales problemas que señalan? Es lo que llaman las barreras de entrada. Son varias, una de ellas es la siguiente. En el país del libre mercado, no tienen mercado para vender su energía. Y por lo tanto, tampoco tienen crédito de la banca. Y si algunas tienen la posibilidad de asociarse con algunos de los oligopolios existentes, podrán sobrevivir pagando importantes “maquilas” como en la época del latifundio. Pero hay más mecanismos arbitrarios que las afectan, como veremos más adelante.

Hay otros sectores de ERNC que para poder sobrevivir, están apostando y/o cobijándose al amparo de la especulación que hoy existe con el precio de la energía, principalmente a través del mercado spot. Sin embargo, en una situación normal de precios, inexorablemente quedarán a la deriva, porque su recaudación se reducirá drásticamente, dado que no reciben pago por su inversión (pago por potencia), lo cual hace su negocio inviable, con las consecuencias que aquello acarreará para su futuro. Y peor aún, si en condiciones normales de precio, caen en el mercado spot, en ese caso, el pago por su energía sería cero (0) pesos.

Se han esbozado algunos de los problemas y dificultades que tiene el sector y que son parte de los problemas estructurales y arbitrariedades que existen, todos los cuales repercuten en el sistema de precios, y además, en las posibilidades de desarrollo de nuevas fuentes

energéticas. Y que como tenemos claro, exige crear un nuevo marco regulatorio para el sector, en que el Estado debe jugar un rol predominante.

Veamos a continuación algunos de los principales problemas estructurales que a mi juicio, asfixian al sector, fuera de otros que se puedan mencionar.

4.- Problemas Estructurales del Sector. La Arquitectura del Abuso.

a.- El 20/25 de ERNC. Un Atentado a la Libre Competencia. Una Gran Falacia.

Este guarismo, 20/25, expresa que las ERNC pueden crecer gradualmente en su contribución al sistema eléctrico, hasta un 20 %, pero a partir del año 2025, y que en consecuencia, el mercado eléctrico estará obligado a comercializar ese porcentaje de ERNC. Pero limitado a pequeñas centrales, menores a 20 MW. Por lo tanto, las centrales tradicionales, represas y termoeléctricas, reducirán escalonadamente su participación en el mercado, desde un 90 % a un 80 % al año 2025.

Es decir, las represas hidroeléctricas y termoeléctricas, que siempre han dominado el sector, se les garantiza por ley, manteniendo cautivo y asegurado un mercado equivalente al 80 % indefinidamente, y más allá del año 2025. Un hecho que no puede ser más arbitrario y discriminador. Sectores ligados a estas centrales dicen que a nadie se le impide “emprender en ERNC”. Lo cual nominalmente puede ser cierto. ¡Pero claro! ¿A quién le venderán su energía, si no tienen mercado, o deben cumplir la exigencia de disponibilidad las 24 Hrs. del día? Ó bien, si caen en el mercado Spot, y ante una normalidad hidrológica, su energía valdría cero pesos.

Si además, se agregan otras cláusulas existentes, definitivamente se hace inviable esta actividad. Bajo esas condiciones es muy difícil que empresas internacionales importantes de ERNC, se arriesguen a invertir en proyectos de magnitud en el país. Se debe recordar que estamos en un escenario especulativo, y los pocos proyectos de ERNC que se atreven, apuestan a sobrevivir bajo el manto protector que brinda el paraguas de la especulación.

Seamos claros, y debemos estar advertidos. El 70 o el 80 % de los futuros proyectos de generación eléctrica, y que forzosamente se deberán ejecutar en nuestro país, corresponderán probablemente a centrales termoeléctricas o represas, situación sumamente grave, que si no se hace nada, tendremos que resignarnos. Así es en la actualidad, y posiblemente más allá del 2025. Tanto es así, que pueden caerse definitivamente proyectos importantes y emblemáticos como Hidroaysén, Castilla, Punta Alcalde y otros, pero como la mala yerba, aparecerán otras, tan nocivas y dañinas como las anteriores. Las elites políticas y empresariales que dominan el país lo saben.

Porque, de acuerdo con esta lógica de estructurar los mercados, las únicas “viables” para el sistema eléctrico que propugnan son estos tipos de centrales, y no porque su energía sea más ventajosa para Chile y los chilenos. En consecuencia, económicamente hablando, percibirán a plenitud todos los beneficios monetarios que las leyes les permiten, con su participación hegemónica en el mercado. En cambio, la gran mayoría de las ERNC ni siquiera podrán participar en las licitaciones de energía. P.ej. se les exige un bloque mínimo mensual muy alto, o bien se les impone la obligación de entregar energía a cualquier hora del día, cuando resulta obvio que las eólicas y solares no lo pueden realizar. Por consiguiente, un escenario que no puede ser más negativo y destructor para el país.

Por lo tanto, las grandes empresas del sector se sienten seguras. Han impuesto un modelo de desarrollo, sobre la base de su poder y hegemonía. Las normativas existentes les favorecen. Tal como en la educación. Sienten que tienen “la sartén por el mango”. Saben, que más temprano que tarde, la población y los movimientos sociales deberán rendirse. ¿Qué alternativas existen para superar esta situación? Muy pocas, si no se cambian fuertemente las reglas del juego y no se modifica sustancialmente la política energética. El reinado de las termoeléctricas y represas, está asegurado y campearán a todo evento y sin limitaciones, si nada se hace.

Usarán el chantaje de precios más altos aún por la energía, o el fantasma del racionamiento o la falta de energía para la actividad productiva, y esto ejercerá una fuerte presión en todos los sectores. Entonces, aparecerán “las iniciativas”, como llaman, “para destrabar los proyectos energéticos”,... unas migajas por aquí y otras por allá,... y los gobiernos actuarán en consecuencia. Por lo tanto, ¡es urgente una nueva legislación para el sector eléctrico! Las grandes movilizaciones y reclamos de la ciudadanía, frente a las termoeléctricas y represas, no tienen ninguna importancia para estas cofradías.

La ley recientemente aprobada limita definitivamente la participación de las ERNC a un 20 % del mercado, una cifra bastante escuálida, si la visualizamos en perspectiva, cuando sabemos que la tendencia mundial va en otra dirección, o si se compara con países europeos. Y sobre todo cuando sabemos fehacientemente, que existen enormes potenciales, con disponibilidad inmediata, de energías eólicas de gran altura, solar fotovoltaica, geotermia y otras, como las que se han mencionado en estos artículos.

Y se dice que esta ley es un gran avance y beneficiosa para las ERNC, cuando en realidad es un techo deliberado que se impone al desarrollo de las ERNC, haciendo imposible alternativas de ERNC de apreciable importancia. Iniciativas de grandes centrales fotovoltaicas o grandes centrales eólicas de gran altura, que tienen enormes ventajas económicas y ambientales, tendrán serias limitaciones para concretarse en este país. Bastaría con un par de estas grandes centrales en cada tipo de ERNC, para copar la totalidad del 20 % concedido. Son estas las razones que exigen algo tan simple, construir un sistema y normativas que permitan competir en igualdad de condiciones. Tan sólo eso, ¡igualdad de condiciones!

Pero hay más sobre este tema. ¿Cuáles son las razones o los argumentos que se esgrimen, para dificultar o limitar el avance de las ERNC? ¿Ó cuáles son los motivos o principios presentes, para impedir estructurar un nuevo modelo eléctrico, de otra forma, en que todos los actores compitan, sin ningún tipo de asimetrías?

Se dice, que el sistema eléctrico no está preparado para recibir mayores magnitudes de ERNC, y que sólo es posible alcanzar hasta dicha magnitud, porque el sistema eléctrico no lo permite. O la aberración de que siempre la energía sólo es posible transarla en línea, en tiempo real, entre generadores y consumidores, no siendo viable el almacenamiento de ella; el cual es uno de los fundamentos de esta arquitectura del abuso creada. Que el sistema eléctrico lo que necesita es energía base, y las renovables no la proporcionan, ¿¡qué barbaridad es esa!?. Que las ERNC son variables e intermitentes, y que la seguridad del sistema eléctrico no lo resiste, etc. Argumentos absolutamente falaces, los cuales son parte de sus campañas de opinión pública y desprestigio, que no tienen fundamentos sólidos, para sostenerse seriamente.

Sería conveniente preguntarse: a) ¿Se puede lograr o generar, lo que supuestamente llaman energía base, con energías renovables, en el sistema eléctrico? ¡Pero por supuesto que Sí! Y así se realiza en muchas partes del mundo. b) ¿Se puede almacenar la energía eléctrica?

¡Absoluta y evidentemente que Sí!... Un tema muy antiguo, porque siempre la energía se ha podido acumular. El mismo procedimiento, de conservar y almacenar, que nos permite hoy día, p.ej. tener tomates, manzanas y otros, durante todo el año.

Desde su nacimiento como actividad económica en el siglo XIX, los conceptos y materias relacionadas con el almacenamiento, la regulación y/o la dosificación de los flujos de energía son consustanciales e indisolubles a todos los sistemas eléctricos. De manera similar como ocurre en múltiples otros procesos y la naturaleza misma. Si en los comienzos de la electricidad, allá por esos años, no hubiesen existido soluciones a estos temas, todas las ampollitas de Thomas Alva Edison y otros equipos, se habrían quemado o explotado.

Se omite que la antigua Endesa desde 1950, más de 60 años atrás, utiliza y ha utilizado la planificación y el almacenamiento de energía, vía la construcción de embalses, o la administración de lagos existentes, como la única forma de utilización del recurso hidráulico, porque de otro modo sería imposible su aprovechamiento. Y en consecuencia, estas mismas fuentes, aplicadas en procedimientos mixtos con las ERNC, pueden potenciar enormemente el uso de estas energías, solucionando muchos de los problemas existentes en nuestro país.

Entonces, la pregunta que aflora. ¿Por qué se intenta discriminar o limitar la participación de las ERNC? ¿Qué razones o argumentos justifican estas iniquidades? O ¿cómo explicarán a la sociedad chilena, cuando, en unos 15 años más, las ERNC tiendan a imponerse indiscutiblemente en el mundo, y en la práctica sus paradigmas se desmoronen y sean desechados? ¿Qué explicaciones darán por el perjuicio provocado, el tiempo y los recursos desperdiciados por el país?

No existen razones que justifiquen esta política discriminatoria. Ni nuevas o antiguas. Ni el tamaño de los mercados, o que la gran empresa requiera grandes bloques de energía. Ni la seguridad del sistema eléctrico, ni otras. En realidad estamos frente a la construcción de una política, sobre la base de premisas falaces, de un verdadero Apartheid energético, con energías de 1° y 2° clase.

Sin duda que detrás de todas estas argumentaciones, hay otras razones ocultas, las que no se dicen, pero se aplican, y son las principales, pesan y son decisivas al momento de adoptar una determinada política. P.ej. el peso de las grandes corporaciones y oligopolios de la energía, y sus Estados. Un ejemplo similar fue la central Campiche en Puchuncaví, con un escándalo ampliamente publicitado. Es bueno que el país conozca estos hechos, y puedan saber el grado de independencia con que actúan sus gobiernos.

¿Este es el libre mercado que nos han prometido sectores neoliberales? ¿Esta es la libre competencia que garantiza mayor bienestar a la población? ¿En qué parte de estos antecedentes está el libre mercado? Lo relatado puede ser cualquier cosa, menos libre mercado. Como los lectores pueden ver, no son precisamente los principios de la libertad económica, que se publicitan profusamente, los que rigen en nuestra sociedad.

Es evidente que esta situación implica un menoscabo para las ERNC y su desarrollo. Y este perjuicio no es tan sólo a la industria de las ERNC, abarca también al conjunto del país, es decir a la población, la industria y el comercio.

Sería muy conveniente debatir, si efectivamente se están vulnerando derechos constitucionales establecidos o cayendo en ilegalidades, como puede ser la mentada libertad económica (u otra), que tanto se ha esgrimido en nuestro país. Porque a través de leyes, reglamentos y regulaciones se ha construido, sobre la base de premisas falsas, un sistema que

limita, paraliza y coarta el desarrollo de las ERNC. Situación que con diferentes disposiciones en el tiempo, se ha prolongado por varias décadas. Resulta más que recomendable y oportuno, que un grupo de abogados analizaran estos hechos, y si fuera pertinente, se actuara en consecuencia, porque podríamos estar en presencia de otro escándalo económico, como los ya conocidos. Las razones y argumentos de menoscabo y segregación son más que evidentes.

Es indudable que este tipo de políticas discriminatorias y segregacionistas, aplicadas en el contexto actual, influyen fuertemente en el precio de la energía.

b.- Pago por Potencia Firme. Otro Abuso más.

Existen otros hechos a lo planteado anteriormente, los cuales a través de otros mecanismos, que provienen del tiempo de la dictadura (DFL N° 1 año 1982), están afectando el tema energético y en perjuicio de las ERNC. Hechos que finalmente influyen en su precio.

El precio último de la energía se determina en torno a 2 componentes. Precio de la potencia y precio de la energía. El precio de la potencia refleja el costo de la inversión, más costos fijos. El precio de la energía se establece a través del costo marginal, que expresa los costos variables, asociados a la operación de una central, principalmente combustibles.

En la actualidad, por el carácter especulativo que existe en la energía, ésta representa cerca del 80 % del precio final. En cambio la potencia representa alrededor del 20 % de su precio total. En una situación normal de mercado, el precio para cada uno de estos componentes sería más o menos, un 50 %, así ha sido la experiencia histórica. Y se debe hablar de precios normales de la energía, porque en algún momento ésta tendrá que lograrse, dado que el país no resiste la prolongación, por más de 12 años, de este período especulativo.

Es a partir de estos hechos simples y básicos que comienzan los problemas y las distorsiones del mercado.

El gran obstáculo es que sólo pueden recibir pago por potencia las centrales que operen en Horario de Punta, es decir las centrales que entreguen potencia entre las 18:00 y 23:00Hrs. En consecuencia, las centrales solares o fotovoltaicas y la gran mayoría de las eólicas, no percibirán ingresos por su inversión, con perjuicios evidentes hacia esta actividad. En cambio, las centrales termoeléctricas e hidroeléctricas recibirán ese pago 100 % a plenitud, siendo los grandes beneficiados. Es decir, la legislación existente, con un sentido perverso, aniquila toda posibilidad de desarrollo de las ERNC, quitándoles el derecho a recibir ingresos por su inversión, situación inaceptable. Se dice que con el nivel de precios existente en la energía, precios especulativos, les permite cubrir sus diferentes costos.

Este hecho es muy grave y ha impedido, en décadas, el avance de las ERNC en el país.

Nadie objeta y resulta obvio que cualquier iniciativa económica para ser viable, necesita cubrir sus costos de inversión y sus gastos operacionales, más una utilidad adecuada. Pero de allí a recortar torcida e injustamente una parte de esos ingresos, por las razones que sean, es francamente inaceptable y mal intencionado.

¿Cuáles son las razones y argumentos, para justificar estas arbitrariedades? En la actualidad las argumentaciones son más bien de conveniencia económica. Se dice que la confiabilidad del sistema eléctrico exige la presencia de centrales de base, entendiendo por éstas, las termoeléctricas y represas hidroeléctricas, las cuales garantizarían el suministro en horas de punta. Que el pago que reciben estas centrales es por capacidad, dado que están

presentes en horas cruciales, cuando la demanda efectivamente es máxima. Y que en consecuencia su aporte debe ser remunerado adecuadamente. Que la capacidad es un bien económico. Que este modelo de desregulación o liberación del mercado garantiza la seguridad del suministro en el corto y largo plazo, a través de estos incentivos económicos, impulsando a los inversionistas realizar las inversiones adecuadas.

Al respecto, algunos comentarios. El ejemplo más desastroso del fracaso de esta política se produjo con la crisis del año 1998/99, con racionamiento durante ocho (8) meses, en que bastó que una central fallara y otra demorara su puesta en servicio, para que el sistema colapsara totalmente. Naufragó estrepitosamente, la misma lógica actual, la capacidad como bien económico y los mismos incentivos, de realizar las inversiones necesarias para garantizar la seguridad del suministro eléctrico en el corto y largo plazo.

Se dice que la capacidad es un bien económico, por lo tanto, este concepto, de pago por potencia, se utiliza como un estímulo para la inversión de aquellas centrales que cumplen con las premisas en horas de punta, es decir termoeléctricas y represas. Una ficción que no tiene sustento técnico y tampoco tiene asidero en muchos países del mundo, y menos en la magnitud con que se aplica en el caso chileno.

¿Pero por qué la capacidad de potencia en horas de punta debe ser considerada en forma especial y remunerada de manera extra y exclusiva? ¿Quién dice que ese hecho es un bien económico? ¿No es un deber de toda empresa cumplir con todos los compromisos de suministro, que asume en sus contratos? Este hecho, ¿no es consecuencia más bien del modelo o diseño eléctrico que se ha construido en base a termoeléctricas y represas hidroeléctricas? ¿No es deber del Estado garantizar, por todos los medios adecuados, el fiel cumplimiento de esos requerimientos y compromisos? ¿Por qué otras actividades económicas, tan importantes y estratégicas, como pueden ser las empresas siderúrgicas u otras ERNC, no reciben esos privilegios? Este criterio es por lo menos antojadizo.

Existen otras formas de responder a esas exigencias, y que por supuesto las hay, como es con el almacenamiento de energía, detallado anteriormente. ¿Qué pasaría si todas las renovables se ponen de acuerdo para crear sus propios sistemas de almacenamiento y responder en horas de punta?

En cambio, si son bienes económicos y más que bienes económicos, la salud y la no contaminación de la población y de vastas regiones, la no destrucción de fuentes de trabajo, ecosistemas en variadas localidades. Bienes económicos bastantes importantes y tangibles. ¿Qué pasaría si se aplicara una cláusula que reconociera como bien económico, la no destrucción y daños a comunidades y ecosistemas, que ocurre con las centrales tradicionales, y se actuara en consecuencia?

Como Uds. pueden observar existen una serie de mecanismos y criterios que van distorsionando el mercado eléctrico, las cuales son justificadas con argumentos seudotécnicos. Debe quedar claro, que las empresas generadoras son, ante todo, productoras de energía; como cualquier otra empresa creadora de bienes y servicios, en el país. Y por lo tanto, no deberían requerir subsidios o incentivos especiales para producir su energía. Entonces ¿por qué se utiliza esta regla de subsidios especiales que sólo favorecen a las centrales tradicionales?

Y si agregamos el subterfugio de las horas de punta, en donde efectivamente se producen las demandas máximas, pero se adecuan los argumentos para justificar ciertos privilegios. Para que todos lo entendamos, un ejemplo parecido en cuanto a sus propósitos,

ocurre con las carreteras concesionadas, lo cual es muy distinto al horario de punta del metro. ¿Qué tienen que ver las concesionarias, con el panorama de fin de semana de una familia, o la hora que entran o salen del trabajo las personas? ¿Y por qué esos cobros excesivos? Si el propósito es para evitar la congestión y desincentivar el uso del automóvil, ¿por qué ese dinero va al bolsillo de las concesionarias, cuando nada pueden hacer en ese asunto, en vez de utilizarlo en el mejoramiento del transporte público o en calles y avenidas?

No hay duda que nuevamente estamos ante una situación de menoscabo hacia las ERNC. ¿Qué se puede hacer? Sería conveniente debatir si se están vulnerando derechos o cometiendo ilegalidades al respecto.

c.- La Energía, un Servicio de Utilidad Pública Vulnerado.

En gran parte de los países del mundo la energía es considerada un servicio de utilidad pública. De la misma forma como lo son la educación, el agua potable, el gas, las carreteras, y otros similares. Estos servicios se consideran de utilidad pública, porque son estratégicos y esenciales en el país, y cumplen funciones fundamentales en el desarrollo de otras actividades, tanto en la economía, como para la población y en general para el progreso de toda la nación. Y así se ha entendido en distintas sociedades, en sus sectores ciudadanos, gubernamentales y empresariales, de tal manera que no es una finalidad en sí hacer de esta actividad un gran negocio, y en consecuencia obtener grandes ganancias o lucrar con él.

Por lo tanto, en muchos países, estos servicios están en manos del Estado, o en su defecto, son reglamentados por el Estado y están sujetos a regulación de precios. Todo esto con el objetivo de que sus beneficios y ganancias, más allá de una utilidad razonable, sean traspasados íntegramente, a los usuarios y consumidores finales. Por lo tanto, recuperar el sentido profundo de lo que significa un servicio público para el país, es un desafío imprescindible.

Así fue la historia de Chile, por muchas décadas. Es a partir de la dictadura, en los años 80, a través de la privatización, que este gran bien público tiende a desaparecer. Se implantó un sistema de precios llamado costo marginal, pero en el caso chileno, las diferencias de precios entre las distintas centrales, se transformaron en ganancias extras y se traspasaron, íntegramente, a las empresas generadoras, por sobre y más allá del 15 % de utilidades establecidas por ley, cuando en una lógica razonable deberían ser traspasadas a los consumidores finales.

Fue a partir de la crisis del gas con Argentina, que se abrió la afección por la especulación con las centrales diesel (años 2002-2004). Al principio se justificó argumentando que las empresas debían responder y adecuarse frente a la crisis, pero al cabo de un tiempo, ese argumento se transformó en un resquicio apetitoso, y el país se llenó de proyectos Diesel, alcanzándose la escandalosa cifra de 4.000 MW, al 2020. Estamos hablando, de los años 2006 - 2007, en un proceso claramente especulativo.

Es así como se dio inicio a un proceso especulativo, perdiéndose todo rastro de un servicio de utilidad pública. Dándose inicio a una espiral de precios, que los ha elevado en más de un 400 % en los últimos 10 años, cuando en la UE su incremento fue en torno al 40 %, y por la globalización, no debe ser tan diferente. Las centrales diesel, con precios hasta 8 veces superior a una central a carbón, marcaron la pauta de este ciclo especulativo. Fueron las propias grandes empresas las que incentivaron este proceso. Administrando la supuesta crisis

energética, les ha bastado con mantener alrededor de un 10 % de generación diesel, para que los precios se disparen escandalosamente, y obtengan enormes ganancias.

Licitaciones de Energía. El Blanqueo y Consagración de la Especulación Energética.

El golpe de gracia se dio con la tramitación de las leyes cortas I y II (2005 y 2006). El último sector sujeto a regulación de precios en ese momento, es decir el mercado de los clientes residenciales y pequeños y medianas empresas y comercio, cayó en manos de las licitaciones de bloques de energía, llamado de “desregulación hacia un libre mercado”. El objetivo declarado, permitir la competencia, para bajar su precio. Pero aquello, ha resultado en un fiasco y pantomima, consolidándose el despojo total de un servicio de utilidad pública.

El hecho más grave de estas licitaciones es que se ha amarrado la especulación energética hasta más allá del 2030, con procedimientos y contratos desmedidamente largos (10 a 15 años), y sabidos precios especulativos excesivamente altos, con mecanismos de aplicación que extienden sus efectos por más de 20 o 25 años. Y esto se repite todos los años indefinidamente. Un verdadero escándalo inadmisibile. ¿Qué se puede hacer? Un gran seguro para termoeléctricas y represas hidroeléctricas. Con estos gravísimos hechos, ninguna posibilidad tienen las nuevas tecnologías, para asentarse seriamente en el país.

En consecuencia, los consumidores, todos los chilenos, seguiremos pagando, las excesivas utilidades de las empresas generadoras, y los graves daños de contaminación, situación que continuará prolongándose, tanto en el presente como en el futuro del país.

Para darse cuenta, cabalmente, de los nefastos efectos de esta política energética y la gravedad de la situación, bastaría recordar las enormes dificultades que padecen importantes regiones en donde la industria es una actividad principal.

Hoy día, pequeñas, medianas y grandes empresas gritan a los 4 vientos por el problema energético. Un ejemplo revelador es Huachipato, otrora la única y gran siderúrgica del país, que grandes beneficios ha reportado, la cual después de más de 60 años, está a punto de colapsar. Pero nadie dice nada. Pregunten a los habitantes de la 8° Región lo que ha representado esta importante empresa en la zona. Ciudades enteras como Concepción, Talcahuano y otras, se han construido al alero del gran Huachipato; del mismo modo que los complejos industriales siderometalúrgicos y de otro tipo que existen a su alrededor, y que en la actualidad experimentan grandes dificultades.

En el último tiempo, en la política de precios han coexistido 2 formas de establecer su monto. Uno es el costo marginal, el cual es minoritario y tiende a desaparecer, y el otro son las licitaciones de contratos de energía, la cual será la forma definitiva. En otro hecho grave con estas licitaciones, es que utilizan el mismo valor del costo marginal como base para las futuras ofertas de contratos, transformándose en otra parodia más, y lo peor alzando aún más los precios de la energía, como veremos más adelante.

En el caso del mecanismo de costo marginal su forma de aplicación es muy simple, la última central que despacha o vende su energía, y que siempre será la más cara, determinará el precio a pagar para el resto de todas las centrales, y por consiguiente, el valor a cobrar a los consumidores. Esto transgrede absolutamente, las propias reglas del libre mercado y la competencia. Si estos criterios se aplicaran a otros sectores de la economía, p.ej. la industria panificadora, el pan corriente costaría sobre los 3.000 pesos el kilo.

Es cierto que en la teoría económica el concepto de costo marginal se aplica en la ingeniería económica. Pero también es cierto, que existen otros conceptos económicos, las cuales son simples herramientas de análisis y que en lo esencial deben responder totalmente a la realidad. En nuestro caso, son evidentes las distorsiones que se producen, no dando cuenta de los costos reales que las propias empresas informan.

Las licitaciones de energía, se han transformado en otro mecanismo adicional para la especulación y el abuso con su precio y más allá de lo razonable. En el 1° llamado, las licitaciones no pueden ser superiores al precio de nudo establecido, vía costo marginal, por la CNE, más una banda de 10 %. Sin embargo, si la licitación es declarada desierta, en el 2° llamado, las licitaciones permiten incrementar su banda en un 35 %. Suceso que ha ocurrido ahora, recién en Octubre, con el llamado a licitación. En el 1° llamado, ésta fue declarada desierta, y como resulta obvio, en el 2° llamado fue aprobado en diciembre, con alzas escandalosas de precios.

Para visualizar en concreto, lo que ha representado estos procesos de licitaciones, revisemos la evolución de sus precios y sus resultados, según la CNE.

En Abril del 2004 el precio fijado fue de 0,031 US\$/KWh, equivalente a 18 \$/KWh pesos chilenos de la época. Monto cobrado a los consumidores. Ver Ref. 8.a.- Anexo N° 2, pag. 1.

En Noviembre del 2013, 10 años después, el precio de las licitaciones fue de 0,130 US\$/KWh, o sea 66 \$/KWh pesos chilenos. Valor a pagar en algunos años más. ¿Cómo explicar a la opinión pública, esta alza de cerca de 400 %, en 10 años? Ver Ref. 8.c.-

El carácter especulativo de las licitaciones es aún más evidente, cuando se compara con el precio establecido como referencia base por la CNE, el cual a su vez, ya viene distorsionado con la aplicación del costo marginal que se realiza. De acuerdo con dicha información, el precio determinado fue de 0,086 US\$/KWh, es decir 43 \$/KWh pesos chilenos.

Por lo tanto, los valores de las licitaciones fueron más de 50% más alto que el valor de referencia base fijado. Es necesario resaltar que el precio de referencia, es computado por la CNE, en función de los costos informados por las propias empresas generadoras, los que no están sujetos a auditoría externa que los verifique. Luego, esos diferenciales de más de 50 % que se producen son sólo especulación. Ver Ref. 8.b.- 14 Anexo N° 2, pag. 38 y 39.

Ref. 8.-

a.- Fijación de Precios CNE, Abril / 2004.

http://www.cne.cl/images/stories/tarificacion/01%20electricidad/otros/precios%20nudo/otros%20precios%20de%20nudo/ITP_SIC_Abr04def.pdf

b.- Fijación de Precios CNE, Octubre / 2013.



Adobe Acrobat
Document

c.- Precios Licitaciones, Noviembre / 2013.

http://www.cne.cl/images/Acta_de_Adjudicacion_SIC_2013-01.pdf

Como se puede observar, las licitaciones han resultado en un fracaso y un show. Porque hay razones objetivas y de peso para que eso ocurra:

- a) Arrastran los mismos males, discriminaciones y privilegios que anteriormente se han denunciado, y que se aplican íntegramente en las licitaciones.
- b) Todos los precios están indexados en función de los precios de nudo que fija la CNE, los cuales son públicamente conocidos. Además, estas referencias arrastran los vicios ya denunciados, del cálculo de los precios que se realiza.
- c) Sólo participan los 3 o 4 oligopolios conocidos, que son los que verdaderamente dominan y controlan el sector. Con centrales a carbón y represas hidroeléctricas, y en menor medida gas y diesel, los más caros. No hay nuevos actores, y en la práctica está restringido a sólo 2 tipos de tecnologías. Cuyos costos internacionalmente están relativamente estandarizados. Y por supuesto, como es de esperar, sus resultados son más o menos predecibles.
- d) Las ERNC no participan de estas licitaciones, y no lo pueden hacer, porque se les impide su participación, por las razones que se han explicado.
- e) Para que exista verdadera competencia, deben estar presentes y producirse una real competición entre distintas alternativas tecnológicas como eólicas, solares, geotérmicas, etc, que sí tienen precios competitivos. Si no, esto se transforma en un espectáculo.

Chile debe recuperar este servicio público, tan estratégico y tan importante para el desarrollo de muchas actividades del país. Es fundamental realizar transformaciones profundas en este sector.

¿Cuál debería ser el Precio de la Energía?

De acuerdo con información entregada por las propias empresas generadoras, y publicadas por la CNE, los costos de los distintos tipos de tecnología son aproximadamente los siguientes: Carbón 0.045 US\$/KWh, Hidroeléctricas, el agua es 0.00 US\$/KWh (¡cero pesos!), Eólicas y Solares 0.0078 US\$/KWh, etc. Ver Ref. 8.b.-, Cuadro 6, pag. 16.

Haciendo los cálculos correspondientes, que cualquier lector los puede realizar con los antecedentes entregados, y ponderando la influencia de los distintos tipos de tecnología, sobre el total de la generación de la matriz eléctrica, informados en la página de la CNE, nos llevamos una inmensa sorpresa con su precio. Ver Ref. 9.-

Ref. 9.- CNE, Descarga "Generación Bruta SIC-SING", hojas 13sing y 13sic.
<http://www.cne.cl/estadisticas/energia/electricidad>

Hoy día, Diciembre 2013, el precio de la energía en la zona central (SIC), no debería ser superior a 0.055 US\$/KWh, y en el norte grande no mayor a 0.070 US\$/KWh. Sin embargo, en la zona central, se ha licitado energía con precios a 0.130 US\$/KWh, es decir, un 240 % mayor. Si esto no es especulación, no sé qué cosa sería. Nada de estas sobre ganancias extras son traspasadas hacia los usuarios y consumidores finales.

Hasta el momento nos hemos referido al precio de la energía como uno de los componentes que pagan los usuarios por el valor de la electricidad. A lo anterior se debe agregar otros aspectos que influyen en su precio, y que detallamos a continuación.

Como se ha indicado en párrafos anteriores, el pago por potencia es otro componente aplicado al precio final de la energía. También hemos indicado que, a través del criterio de potencia firme en horas de punta, prácticamente sólo las termoeléctricas y represas hidroeléctricas reciben ese privilegio, en desmedro perversamente, de las ERNC.

A raíz de este factor, resulta un acontecimiento no menor en nuestro sistema eléctrico. Alrededor del 30 % del total del parque de generación eléctrica en Chile ha cumplido su vida útil. Es decir, el costo o pago por inversión es 0 pesos (¡cero pesos!), dado que su inversión se ha amortizado en su vida útil, en plazos de 20, 25 o 30 años.

En esta condición se encuentran centrales hidroeléctricas tan importantes como las del complejo Laja (El Toro, Antuco y Abanico), Colbún, etc. Y de manera similar, centrales térmicas como Renca, parte de Ventanas, Mejillones, Tocopilla, etc.

A pesar de corresponder este a un servicio público regulado por ley, nada de los menores costos de las centrales por este concepto, son traspasados a los consumidores finales, castigándolos indebidamente. Estos montos no son menores. En la actualidad estos valores representan alrededor del 20 %, pero en una situación de normalidad, sin especulación, pueden alcanzar el 50% del precio final de la energía.

En síntesis, y para formarse una idea, del real precio de la energía eléctrica en Chile, éste no debería ser superior 40 \$/KWh en la zona central y no mayor a 55 \$/KWh en el norte grande, valores en pesos chilenos por KWh, con el actual parque de generación eléctrica. Valores estimados en base a la propia información de las empresas generadoras. Lo demás es pura especulación.

Precios de la energía eléctrica que bajarían aún más, si se impulsaran proyectos de ERNC, como eólicos de gran altura, fotovoltaicos y otros. Sin embargo, para que seriamente sea abordado el tema de las ERNC, se deben impulsar proyectos de envergadura y significativos, con centrales de 500 MW o más, las cuales podrán tener una real incidencia en el desarrollo energético del país.

5.- Desafíos y Conclusiones.

Como ustedes habrán observado, estas normativas que regulan el sector, distorsionan totalmente esta actividad, con mecanismos arbitrarios y abusivos. Nada tienen que ver con el libre mercado, o la libre competencia, o la política del chorreo. Incluso, son peores que la ley del gallinero, porque por lo menos allí, mucho más democrático, todos los días van alternando las aves que acceden al palo más alto.

Son estas normativas las que posibilitan la permanencia de estos oligopolios, y por lo tanto, esta política basada casi exclusivamente, en represas hidroeléctricas y termoeléctricas. Y de paso, cerrándole el camino a cualquier desarrollo en energías renovables.

Son estos hechos una muestra evidente del mayor fracaso de este modelo energético existente, incapaz de entregar soluciones eficientes a las necesidades del país, su población, y el medio ambiente, afectando seriamente la economía del país, con precios especulativos e insoportables. Es innegable que se necesita cirugía mayor en este sector.

Estamos en presencia de un verdadero problema estructural. Soluciones reducidas a las peores existentes en el mundo, con normativas que favorecen los abusos, oligopolios que dominan ampliamente el sector, y especulación con los precios de la energía. Y un Estado absolutamente ausente, con una camisa de fuerza que le impide cumplir un rol imprescindible e inexcusable en el sector y la sociedad.

Son estos hechos los que producen la crisis energética, e impiden un nuevo tipo de desarrollo, y por ende, paralizando la economía del país. Entonces, culpar a las comunidades locales y pueblos originarios por la legítima defensa de sus derechos, en lo que se ha llamado la judicialización de los proyectos, es francamente increíble. Es como culpar, al sofá del chiste de Don Otto, como el responsable de la crisis energética.

a.- Los Desafíos.

El gran desafío es construir un Estado potente que permita un nuevo desarrollo energético, independiente de los oligopolios, y que tenga las capacidades materiales para incidir en el curso y desarrollo, presente y futuro del sector. Un Estado que a través de una nueva Empresa Nacional de Energía, impulse políticas y acciones concretas, tanto en forma directa, como en alianza con el sector privado. Un Estado que asigne al sector energético, realmente su rol de servicio de utilidad pública en beneficio del país y la ciudadanía, un Estado que impulse, completamente, el respeto del medio ambiente, los territorios y las comunidades locales, haciéndolas partícipes del desarrollo y sus frutos.

Un Estado que asuma a las ERNC, estratégicamente, como la única solución de largo plazo para los requerimientos de nuestro país. Un Estado que, a través de nuevas normativas democráticas, entregue igualdad de condiciones a todos los actores, con nuevos tipos de mercado regulados, eliminando privilegios indeseables, incentivando la competencia y la innovación tecnológica del sector.

Un modelo que permita crear un nuevo sistema de precios, el cual debe dar cuenta cierta de los costos reales que implica la actividad eléctrica. Eliminando toda distorsión de mercado, abusos y privilegios, como en la actualidad ocurre.

b.- Qué hacer en el Presente

Una gran pregunta a responder es ¿qué hacer? en esta etapa. Variadas iniciativas se han esbozado para enfrentar este tema. Entre ellas reforma constitucional que termine con el Estado subsidiario, nueva empresa nacional de energía, nacionalización de las aguas, plebiscitos vinculantes y participación de las regiones y localidades en la ejecución y beneficios de grandes proyectos; nuevas normativas eléctricas, una nueva instancia gubernamental encargada de la eficiencia y ahorro energético, políticas de precios, etc. Medidas que deberán concretarse en planes específicos en plazos definidos.

Sin embargo, hay un par de puntos, de acción inmediata, que es necesario detenerse, las ERNC y los precios de la energía.

El fomento de las energías eólicas de gran altura y fotovoltaicas, ya mencionadas y otras que están por venir. Principalmente por los grandes beneficios económicos y ambientales y su rápida ejecución que presentan. Las ERNC deben cumplir un rol fundamental.

Para conversar seriamente sobre estas energías, es necesario impulsar y proponerse una meta, perfectamente factible, de unos 5.000 a 6.000 MW en renovables, y además otros 2.000 MW en ahorro energético, en el plazo de unos 5 años.

Más allá de los esfuerzos que realizan sectores privados, que son valorables, el Estado puede impulsar importantes iniciativas en torno a esta materia, especialmente en ERNC de última generación, como las ya señaladas. Empresas como Codelco, ENAP, Metro de Santiago, Ferrocarriles del Estado, ENAMI, pueden ser la avanzada en estos esfuerzos, a través de los

contratos de suministro de energía, que todos los años se celebran, y a la espera de transformaciones importantes que deben realizarse en el sector.

Estas no son ideas triviales, o que no se puedan realizar, de hecho ENAP logró construir Petropower a mediados de la década del 90. Pero quizás lo más importante, Codelco está impulsando la construcción de una central a gas de 760 MW, por MUS\$ 760. Ver Ref. 10.- Lo extraordinario sería que, con los mismos fondos, en vez de construir una central a gas, construyera 3 centrales eólicas de gran altura de igual magnitud, con grandes ventajas económicas para la empresa y el país. Una tarea para los trabajadores de Codelco, los cuales deben impulsar estas iniciativas.

Ref. 10.- Codelco Impulsa Central a Gas.

<http://www.americaeconomia.com/negocios-industrias/codelco-impulsa-una-central-gas-en-el-norte-de-chile-por-us758m>

Además, como una medida adicional e inmediata, de corto plazo, se propone que el Estado llame a licitación internacional por 3.000 ó 4.000 MW complementarios en energías renovables de última generación, en un plazo a determinar. En que los factores relevantes sean el precio de la energía y los impactos medio ambientales. A través del sistema de alianzas, o concesiones, pero en mejores condiciones que las carreteras, y por plazos prudentes.

En el último tiempo mucho se ha hablado de una matriz energética adecuada y conveniente para el país. Se ha aprobado por el parlamento, un par de meses atrás, la ley del 20/25, es decir, 20 % de energías renovables al año 2025. También se ha manifestado en la campaña presidencial, el propósito de alcanzar el 30/30, es decir, 30 % de energías renovables al año 2030. No está demás decir que se está muy lejos de lo perfectamente posible en nuestro país.

Como una tarea de mediano plazo, y de acuerdo con los antecedentes disponibles en la actualidad, es totalmente viable hablar de una matriz igual a 80/00/00//25-15, y hacia allá debemos avanzar. Es decir 80 % de ERNC, el año 2025; 00 % de centrales que operen con combustibles fósiles, al año 2025; y 00 % de autorizaciones para centrales hidráulicas que impliquen construcción de represas a partir del año 2015. Y además se debe agregar el impulso a centrales de almacenamiento de energía, fundamentales para un nuevo tipo de sistema eléctrico. Propuestas muy beneficiosa para el país, con inversiones muy económicas, más eficiente y precios de la energía mucho más bajos. Los grandes beneficiados serán el desarrollo de nuestra economía, el medio ambiente, y en definitiva todo Chile.

No hay duda que las regiones y comunidades locales apoyaran iniciativas de este tipo, porque estos proyectos están en sintonía con su medio ambiente, la protección de sus fuentes laborales y recursos naturales, y permitirán nuevos desarrollos económicos en sus regiones.

Para algunos pueden parecer excesivas estas propuestas. Sin embargo, los enormes potenciales eólicos, solares y marítimos que Chile tiene, junto con los extraordinarios avances que están experimentando estas tecnologías vislumbran una optimista visión del futuro y comprometen una segura voluntad por realizarlos. Por el contrario, no hacerlo sería una enorme irresponsabilidad con el país y los chilenos. Y para muestra un ejemplo adicional. Japón el año 2030 pretende instalar una Central Espacial Solar Fotovoltaica, con grandes capacidades. Energía continua y por lo menos 4 veces superior a las plantas terrestres, la cual sería transmitida a la tierra vía microonda o laser. Ver Ref. 11

Ref. 11.- Proyecto Central Solar Espacial, Japón.

<http://www.animejanai.cl/anime/articulos/29.act>

Sin lugar a dudas este proceso implicará períodos de transición. Otros hablan de llegar a algunos consensos. ¿Pero de qué tipo de consensos estamos hablando?

En todo caso no puede estar en cuestionamiento el desarrollo amplio de las ERNC, un activo rol del Estado, ni en establecer criterios de participación para la aprobación y beneficios de determinados proyectos, en regiones y comunidades locales, con plebiscitos vinculantes.

Disponibilidad inmediata para el consenso, en cuanto al cierre y retiro programado de las centrales térmicas contaminantes, que son todas, con plazos de 5, 10 ó 15 años, y no más allá. Plazos que deben ser definidos, de acuerdo con sus grados de contaminación, inversión realizada y otras variables a considerar. Pero aquellas centrales que afectan gravemente a la población, como en Coronel, Puchuncaví y otros, el cierre y retiro inmediato.

c.- Los Precios y las Licitaciones de Contratos de Energía.

El otro gran tema de acción inmediata, y que debe ser abordado, es el alto nivel especulativo que han alcanzado los precios de la energía eléctrica. Un tema fundamental e insoslayable, el cual debe ser un objetivo de primer orden, que si no se soluciona, lo demás pierde valor. Un tema urgente para el desarrollo del país, en donde muchas empresas se ven seriamente afectadas. Y que prontamente debe darse una enérgica y rápida solución.

El actual sistema de precios está basado sobre una serie de supuestos artificiosos, arbitrarios y falsos, y que tampoco tienen sustento en los antecedentes informados por las propias empresas a la CNE.

En lo inmediato, se debe eliminar el sistema de licitaciones de bloques de energía para clientes regulados, tal como lo conocemos, y volver al sistema de precios anterior a las leyes cortas I y II, previo al año 2004. A modo de ejemplo y en forma supuesta, dado que esos contratos están vigentes, tan solo la aplicación de este criterio, habría bastado para que los precios de Noviembre 2013, hubiesen bajado de 0,130 a 0,086 US\$/KWh (Ver Ref. 8.-, pag. 18). ¡Sin duda una reducción bastante apreciable!

En forma paralela, terminar con la aplicación especial del sistema de costo marginal y potencia firme que impiden la competencia, distorsionan los precios finales de la energía y sólo favorecen a las represas hidroeléctricas y termoeléctricas.

En el corto plazo, se debe impulsar con decisión la incorporación de grandes centrales eólicas de gran altura y fotovoltaicas. De esta forma, sería posible lograr, disminuciones por sobre el 50 % del actual precio de la energía. Esta es la única herramienta efectiva para modificar la actual situación del sector eléctrico.

Debe impulsarse la formación de un mercado común para la energía, es decir la creación de una bolsa de energía, en que todos los actores, en igualdad de condiciones, vendan su energía a un ente central regulado por el Estado.

Estas iniciativas han derivar hacia un nuevo sistema de precios. Un sistema de precios único, dado que los consumidores compran energía sin agregados, eliminando de paso otro factor de distorsión, como es la separación entre precio de la energía y precio de la potencia, que sólo favorece a los sectores ya mencionados.

Sin embargo, todas estas proposiciones quedarán en letra muerta y serán inútiles, si no se aborda un tema de la mayor importancia y gravedad. Los contratos licitados de energía. Si no se repara esta situación, todo lo demás no tendrá sentido.

El valor del precio de la energía es un asunto extremadamente serio y gravitante para toda la actividad económica del país. Y no estamos pensando en la gran minería del cobre. Son miles de empresas pequeñas, medianas y grandes, a lo largo y ancho del país, en que la energía es un factor esencial. No sólo para su sustentabilidad en el tiempo, sino que también, para el desarrollo de nuevas iniciativas.

Las mayores dificultades que enfrentará el sector hacia un saneamiento serio de la actividad y la creación de un nuevo sistema eléctrico, serán estos contratos licitados de energía.

Contratos amarrados, cuya vigencia y secuelas se prolongarán más allá del año 2030, y por prácticamente toda la energía. Con precios absolutamente especulativos y excesivamente altos. Y con las nefastas consecuencias que tiene y tendrá sobre la economía y la población del país. Cuestión inaceptable, que se transformará en una muralla infranqueable, si nada se hace. Tan solo estos hechos serían motivos suficientes para declararlos totalmente nulos.

Ante esta situación, la única respuesta eficaz y productiva, es profundizar en el desarrollo de las ERNC, incorporando al Estado y a sus pocas empresas en esa tarea. En la medida que se vayan conociendo las bondades y ventajas económicas evidentes de estas ERNC, grandes empresas con contratos de energía a plazos muy reducidos, paulatinamente podrán incorporarse, creando un nuevo escenario en el sector.

Es a partir de estos hechos, bajo este nuevo contexto, que se crearían las condiciones para exigir la renegociación de los contratos licitados o su eliminación. Exigir la renegociación o la eliminación de los contratos licitados de energía, debe ser un objetivo fundamental.

Contratos que se han celebrado en condiciones de mercado y expectativas, diferentes. Con tecnologías de costos muy altos, y a plazos muy largos, de 10 a 15 años. Cuando es evidente que dichas centrales serán desplazadas. Incluso, y si todo se realiza de acuerdo con lo planteado, es muy probable que se puedan producir situaciones, en que ni siquiera generarán el tipo de energía ofertada, implícitamente, en las licitaciones.

En todo caso, no puede ser admisible que los consumidores paguen las sobre ganancias que se producirán con los contratos licitados, durante estos períodos de transición; o bien, so pretexto de los contratos vigentes, sean una limitante o se transformen en una barrera o freno para el desarrollo de las ERNC. Tampoco será aceptable que, por el impulso natural de las ERNC, se pague energía que ni siquiera será producida, y que probablemente tampoco se consumirá, por la existencia de contratos vigentes y a precios muy altos.

6.- Conclusiones.

Es fundamental un nuevo rol del Estado. En ese sentido es esencial avanzar hacia la creación de una nueva empresa nacional de energía. Un Estado que vele y proteja los intereses nacionales, por sobre los intereses de las grandes corporaciones de la energía. Un Estado que asuma realmente el tema de la energía como un bien de uso público, y que a través de su presencia activa y con variadas herramientas, dirija el desarrollo energético del país.

Un Estado que comprenda que la defensa de los intereses nacionales pasa por reconocer que el fomento de las ERNC son el pilar fundamental y las únicas fuentes energéticas seguras, para el crecimiento y desarrollo sustentable del país y su población. Del mismo modo, el impulso a la creación de sistemas de almacenamiento de energía, que permita construir un sistema eléctrico mucho más eficiente, y de paso potenciando el avance de las energías renovables.

Esta nueva visión del tema energético, obligadamente exige cambios constitucionales profundos, que habrá que abordarlos cuanto antes, para no seguir prolongando esta agonía que vive la industria nacional, así como sus efectos sobre el desarrollo global del país.

Nuevas normativas para el sector eléctrico deben concretarse a la brevedad posible. Normativas democráticas, que permitan la competencia en igualdad de condiciones a todos los actores presentes en el sector eléctrico. Normativas que terminen con los privilegios, mercados cautivos y diferentes tipos de distorsiones que ocurren en el sector, que ni siquiera tienen algo que ver con el libre mercado. Normativas que posibiliten sincerar los costos reales de la actividad eléctrica, para dar paso a una nueva política de precios de la energía, que favorezcan efectivamente a los consumidores, acabando con el proceso especulativo existente en la actualidad.

La arquitectura creada con conceptos y argumentos artificiosos y seudotécnicos, para justificar esta política energética, se desmoronará irremediablemente, por la fuerza de los porfiados hechos. Porque este precepto, en que un sistema eléctrico debe construirse sobre la base de termoeléctricas y represas hidroeléctricas, no tan sólo es antojadizo y falso, sino que también, tiene serias y crecientes limitaciones, que prontamente se harán sentir.

La empresa privada, junto al proceso de privatización de las empresas del Estado, por más de 30 años, ha fracasado estrepitosamente en dar soluciones adecuadas a los problemas energéticos del país. Ha sido incapaz en construir un sistema eléctrico altamente eficiente, económicamente ventajoso para el país, respetuoso del medio ambiente y su entorno social. Ha sido incapaz de aprovechar las enormes potencialidades y capacidades, en materia energética, que la naturaleza ha proporcionado a este país, aplicando soluciones y tecnologías conocidas por muchas décadas en el mundo.

Enero 2014

**José Gaete N.
Ingeniero USM**